

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 30
09 de octubre de 2024

En Ñuñoa, al día 09 de octubre de dos mil veinticuatro y siendo las 10:09 horas se inicia la sesión presidida por el concejal Camilo Brodsky Bertoni. Actúa como Ministro de Fe don Guillermo Reeves Iriarte, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Alcaldesa(s)
Sra. Victoria Wolf M.	Administradora Municipal(s)
Sr. Juan Carlos Anabalón S.	Director DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Nicolas Bonilla	Director Dideco
Sr. Marcelo Muñoz P.	Director Seguridad Pública
Sr. Alvaro Sapag B.	Directivo Secpla
Sra. Angelica Gonzalez D.	Profesional Secpla
Sra. Marlene de Diego J.	Profesional Secpla
Sr. Pedro Elissalde M.	Profesional Secpla
Sr. Juan Vega S.	Profesional DOPE
Sr. Sebastian Galvez E.	Profesional Dirección Tránsito
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa de Gabinete del Concejo Municipal
Sr. Rodrigo Bravo G.	Secretario General CMDS
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

- a) Aprobación adjudicación de la licitación “ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN, PROCESOS ELECCIONARIOS AÑO 2024, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-80-LE24. (Memo Nº 218 SECPLA).
- b) Aprobación adjudicación de la licitación pública: “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE REFUGIOS PEATONALES Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES MUNICIPALES COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-41-LQ24. (Memo Nº 221 SECPLA)
- c) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con la Sra. Claudia Mellado Tigre. (Memo Nº 217 DAJ).
- d) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con la Sra. Silvia Yissi Seguel. (Memo Nº 219 DAJ).
- e) Aprobación transacciones extrajudiciales vecinos/as Villa Frei. (Memo Nº 214 DAJ).
- f) Aprobación de ratificación de propuesta de tarifa de aseo. (SECPLA)

4.-HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Aprobación unánime

2. CUENTA

Barrio Gastronómico Inclusivo/ 01-10-2024

El martes 1 de octubre, asistimos al lanzamiento del Primer Barrio Gastronómico Inclusivo del país en Plaza Ñuñoa, impulsado por la Fundación Crescendo y apoyado por el municipio. Este proyecto busca impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad y promover el desarrollo económico local, generando un espacio donde la innovación y la colaboración entre sectores público y privado se unen para crear un impacto positivo. En la instancia, participó nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario y la concejala Deborah Carvallo.

Avance Proyecto Luminarias Poniente/ 02-10-2024

¡Continúan los trabajos de recambio de luminarias viales LED para el sector poniente! Con una inversión de más de \$840 millones provenientes del Gobierno de Santiago, y gracias al proyecto diseñado por nuestro Municipio, avanzan los trabajos de recambio de luminarias en el sector poniente, los que ya presentan un 69% de avance. Con estas acciones concretas buscamos tener calles más iluminadas y seguras.

Firma Convenio Casa Familia-DKMS/ 03-10-2024

Estuvimos presentes en la ceremonia en la que se celebró una alianza entre DKMS y la Fundación Casa Familia para ampliar el acceso al trasplante de pacientes pediátricos. Con este convenio, se busca ampliar las capacidades de acogida de esta organización, pues, de acuerdo a los registros, en los últimos cuatro años el número de trasplantes de células madre para pacientes pediátricos se ha duplicado en el país. De esta cifra, el 50% proviene de regiones, por lo que esta alianza cobra especial relevancia. En la ceremonia estuvo presente el director de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Pablo Castillo.

Aniversario Mujeres Democráticas/ 03-10-2024

En el marco de los 51 años de existencia de la Agrupación de Mujeres Democráticas, apoyada por el Departamento de Patrimonio, se conmemoró una instancia en memoria de detenidos políticos durante la dictadura militar. En la instancia, la agrupación anunció la presentación de un proyecto para transformar la vereda norponiente de Campo de Deportes con Grecia en un sitio de memoria que se una a la ruta de la memoria de Ñuñoa. A la ceremonia asistió la alcaldesa (s) Fanny Quintanilla, la senadora Claudia Pascual, la diputada Alejandra Placencia, las concejales Mireya Del Río, Kena Lorenzini y Alejandra Valle, integrantes de la agrupación y vecinas y vecinos de Ñuñoa.

Visita obras Campo de Deportes/03-10-2024

La alcaldesa (s) Fanny Quintanilla recibió al Gobernador (s) Manuel Gallardo en Av. Campo de Deportes para revisar el estado de avances de las obras de repavimentación de su calzada, que ya llevan un 95% de ejecución. Este ha sido un trabajo en conjunto clave para reparar una arteria importante de la comuna y muy sentida por la comunidad.

Jornada de Plantación Villas Unidas/ 03-10-2024

Gracias a la donación de CONAF, desarrollamos una jornada de plantación, junto a la Unidad de Voluntariado, vecinas y vecinos y funcionarios municipales, en las Villas Yugoslavia, México, Alemana y Lo Valdivieso Norte. En total, 84 árboles fueron

plantados, para seguir avanzando, en comunidad, en mejores espacios públicos y de encuentro para Ñuñoa.

Expo Cooperativas/ 04-10-2024

Estuvimos en la Expo Cooperativas que se desarrolló entre el viernes 4 y el sábado 6 de octubre en Plaza Ñuñoa Sur. Para celebrar el Día de la Música, esta versión rindió homenaje a los artistas nacionales que han dejado una huella en la historia musical del país. La Expo Cooperativas se hace gracias al apoyo del Departamento de Fomento Productivo del municipio, para entregar potentes vitrinas comerciales a nuestras y nuestros emprendedores.

Caminata Personas Mayores/ 06-10-2024

La mañana del domingo 6 de octubre se realizó la exitosa "Caminata 60+", en las categorías de 3 y 5 kilómetros, en el Campus San Joaquín de la Universidad Católica. Desde Ñuñoa asistimos con una amplia comitiva integrada por la Dirección de Salud, monitores y monitoras del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, y vecinas y vecinos de la comuna. Fue una mañana alegre, con diversas actividades recreativas que buscaron fomentar la vida sana y actividad física en nuestras personas mayores.

Expociencias/ 06-10-2024

En el marco de la semana de la Ciencia, el Departamento de Juventud, junto con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile realizaron el domingo 6 de octubre, en Plaza Ñuñoa norte, la "Expo Ciencias". La feria, que estuvo abierta a todo público, contó con la presencia de decenas de *stands* para entender desde cómo funciona nuestro cuerpo hasta muestras paleontológicas.

3.- TABLA ORDINARIA –

a) Aprobación adjudicación de la licitación "ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN, PROCESOS ELECCIONARIOS AÑO 2024, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-80-LE24. (Memo N° 218 SECPLA).

Expone Angelica González, profesional Secpla, presentación que forma parte del acta.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del presidente

b) Aprobación adjudicación de la licitación pública: "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE REFUGIOS PEATONALES Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES MUNICIPALES COMUNA DE ÑUÑOA" ID: 5482-41-LQ24. (Memo N° 221 SECPLA).

Exponen Pedro Elissalde, profesional Secpla y Sebastian Galvez, profesional de la Dirección de Tránsito, presentaciones que forman parte del acta.

Toma la palabra la concejala Verónica Chávez, y comenta que cuando se habla por ejemplo, como lo que hablaron sus colegas anteriormente, de la violencia sutil que significa la sexualización, el maltrato cosas que como bien dijo su colega, muchas veces no nos damos cuenta, desea saber si va a haber alguien que sea capaz de discernir eso con conocimientos, porque no es tan fácil, como cuando se aceptan las publicidades de una de un servidor de telefonía, se ha visto que es muy brutal y evidente, pero hay otros que no lo son tanto, por eso pregunta, porque se generarán problemas seguramente, y ella quiere saber si se está preparados para enfrentar y cumplir esos requerimientos, pide que su intervención quede en acta.

Ante las consultas de las concejales y concejales Valle, Del Rio, Descouvieres, Carvallo, Bonvallet, Sylvester y Martinez, referidas al contenido que se pueda exponer en dicha explotación publicitaria de esta adjudicación y otros, interviene Juan Carlos Anabalón, director de DAJ., indicando que la licitación, como toda licitación, se debe regir por el principio de estricta sujeción a las bases, es decir todos los actos administrativos

posteriores a la adjudicación, si es que está resuelta por este concejo, se tienen que ajustar, y como decía el colega de la Dirección de Tránsito hay una norma genérica que establece ciertas limitaciones en las mismas bases y en las normas generales de contratación pública; cree que se pueden hacer, dentro del marco de las bases, especificaciones para incorporar, en la medida de lo posible, las observaciones para aclarar el concepto y que quede claro qué cosas efectivamente no pueden publicitarse, dice entre paréntesis, en general la publicidad debe ceñirse también a normas generales, entre ellas por ejemplo las normas de no discriminación y por lo tanto hay que buscar los argumentos para ir ajustando en el contrato esta disposición que está en las bases más genéricas y responde a la concejala Bonvallet que no es factible agregar basureros, eso habría que verlo y estudiarlo pero él cree que si no está explicitado en las bases lo que se exige, eso va más allá de una interpretación del alcance o sentido que tiene una norma de las bases, son cosas distintas, habría que verlo en todo caso.

Interviene el presidente indicando que junto con la alcaldesa(s), se tratará de recoger todo lo que se ha planteado para que se plasme tanto en el contrato, así como buscar otras formas de resolver eso, pero hay cosas que sí tienen que ver con la especificación de criterios generales que están planteados en las bases. Indica que no se van a zanjar los límites entre el bien y el mal con esta discusión, ni cuáles son los parámetros de la moral en lo cual hay que confiar, relativamente, en que hay un criterio en este caso en la DAJ para poder acotar de manera racional, no fundamentalista ni en uno ni en otro sentido, sin rozar la censura como muy bien dice la concejala Mireya, pero también tomando los resguardos del caso, pero acá también hay que confiar en que hay un criterio y que estamos hablando con gente con relativa capacidad de despliegue racional y con relativa capacidad de criterio, por lo mismo no resolveremos las diferencias éticas y morales entre mundos políticos distintos ni mundos religiosos, no es el tema, no se puede, no es posible, estamos hablando en realidad de la publicidad en los paraderos y no de la existencia o no del infierno y el cielo porque si no esto se va a complicar mucho.

Toma la palabra Fanny Quintanilla, alcaldesa(s), saluda a todos los presentes, e indica que como lo ha señalado Sebastian Galvez, de la Dirección de Tránsito, es la unidad técnica la contraparte técnica y son ellos los ltos del contrato, lo importante es señalar que todos los contratos tienen ciertos instrumentos que le van a servir al lto para poder interponer multas, sancionar esas multas, por lo tanto lo que ha planteado el director jurídico es que esas cláusulas que son muy generales en las bases se puedan redactar de una manera más específica para que ese instrumento que va a tener el lto le permita de alguna manera fiscalizar de mejor manera la publicidad, como bien también lo ha señalado Sebastián Galvez la contraparte en el ámbito de las comunicaciones y de la publicidad es la Dirección de Comunicaciones, pero aquí una vez que se firma el contrato se designa por decreto un lto del contrato, entonces lo que propuso el director DAJ es mejorar la redacción de esas cláusulas generales y establecerlas en el contrato específicamente.

Toma la palabra el presidente para precisar que lo que se está votando aquí es la adjudicación de la licitación, en Concejo no se votan los contratos que se llevan a cabo con las empresas para que quede claro, se le podría solicitar a la Administración, y no sabe si es viable o no, que les puedan dar a conocer el contrato previamente para tener una idea de cómo se hizo esa aterrizada, pero eso no es de nuestra atribución, de todas maneras lo dice a para que se sepa, eso por un lado y lo otro que se puede hacer en el mismo sentido es que respecto a publicidad y lo que se va hacer con Comunicaciones desde Tránsito también que se nos haga saber, previamente, por si hubiera alguna observación sobre hechos concretos porque vamos a estar hablando, insiste, sobre abstracciones morales, sobre abstracciones valóricas que en este caso no nos servirán, es mejor tener esta discusión con las publicidades objetivas que se intenten poner con el contrato ya afinado para poder opinar sobre algo cierto y no sobre especulaciones que es lo que estamos haciendo.

Acuerdo, se aprueba por mayoría con el voto favorable del presidente, votan rechazo la concejala Daniela Bonvallet, y los concejales Julio Martinez y Germán Sylvester.

c) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con la Sra. Claudia Mellado Tigre. (Memo N° 217 DAJ).

d) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con la Sra. Silvia Yissi Seguel. (Memo N° 219 DAJ).

Expone los puntos c) y d), Juan Carlos Anabalón director de DAJ y se acuerda por parte del Concejo votarlas juntas. Ambas presentaciones forman parte del acta.

Acuerdo, se aprueba por mayoría con el voto favorable del presidente, se abstiene el concejal Germán Sylvester, porque indica que la póliza está vigente desde el septiembre del 2024 y el accidente fue el 2023 por lo tanto hay cosas que no concuerdan. Para él hay poco detallismo y cree que la situación está prescrita.

El concejal Julio Martínez indica que en el caso del memorándum 217, de doña Claudia Mellado Tigre, aprueba, en el caso del memorándum 219 de doña Silvia Yissi Seguel, rechaza.

e) Aprobación transacciones extrajudiciales vecinos/as Villa Frei. (Memo N° 214 DAJ).

Expone Juan Carlos Anabalón, director de DAJ, presentación que forma parte del acta.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del presidente

f) Aprobación de ratificación de propuesta de tarifa de aseo. (SECPLA)

Exponen Gonzalo Aránguiz, director de Secpla y Marlene de Diego, profesional de Secpla., presentaciones que forman parte del acta.

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable del presidente

4.- Hora de Incidentes

Intervención de concejala Mireya del Río, pide si le pueden dar más minutos dado que tiene varios puntos, en primer lugar, esta semana cree haber vivido dos momentos, para ella muy importantes y emocionantes, uno fue el acto que se hizo con la agrupación de Mujeres Democráticas en un sitio para ella histórico porque ahí fue a ver a su hermano, cuando estuvo en el Estadio Nacional, buscándolo porque estuvo desaparecido, ahí se va a poner en el suelo unas baldosas que van a recordar a los familiares, que nos juntábamos ahí para saber de nuestros seres que estaban desaparecidos o prisioneros y la verdad es que eso es importantísimo porque es también que en la memoria quede este mensaje de los que lucharon por la paz, los que lucharon por la vida en momentos tan difíciles de Chile y cree que no solamente los derechos humanos tienen que ver con las víctimas, tienen que ver también con lo que estuvieron defendiendo los derechos humanos en ese momento histórico de Chile, igualmente le tocó ir a la Plaza de la Constitución a leer nombres de niños asesinados en Gaza, 17.000 niños han sido asesinados, hay 41.870 muertos hasta el día de hoy y los organismos Internacionales no han hecho nada, han sido incapaces de detener esta masacre, fue para ella un honor muy emocionante participar y felicita a los vecinos de Ñuñoa que organizaron este homenaje, este recuerdo, este hecho tan significativo de recordar los nombres de esos niños. Habló también del CECOF del Barrio Italia, para ella esto es uno de los grandes éxitos que han tenido, que se ha logrado, se suma porque algo participó en esas conversaciones que se tuvo de poder mejorar la salud pública en Ñuñoa, porque esto va a mejorar la atención del resto de Ñuñoa, va a haber más atención en otro lugar que justamente los vecinos del norponiente quedan lejos del CEFAM Rosita Renard y esto efectivamente va a aliviar mucho la situación de salud de los adultos mayores y de los enfermos. Indica que está muy feliz este va a ser un CECOF importante, con un equipo de salud que incluye médicos, enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogas, trabajadores sociales, y odontólogos, lo que hace un equipo bastante completo, están muy contentos los vecinos del norponiente de contar en el futuro con este CECOF. Está muy impresionada de las opiniones de los vecinos en la feria donde ha ido por razones de campaña, la corrupción en Chile nos está ensuciando

a todos, la gente no entiende, los vecinos no entienden creen que todos los políticos son corruptos y la verdad es que estos le están haciendo un daño terrible a nuestra democracia con esta campaña mal llevada para poder difundir lo que está pasando de corrupción en Chile, que es gravísimo, pero que no se puede entender como un rechazo a la política en general, porque la política son todos, la política se necesita y ella defiende totalmente el hecho de que haya la posibilidad de hacer política en Chile.

Intervención de concejala Maria Eugenia Lorenzini, desea recordar que este 7 de octubre se cumple un año del genocidio del Estado de Israel al Estado Palestino, a propósito de los nombres de los niños que han muerto ella desea pedir al municipio que se piense en la idea de hacer un Memorial por este genocidio, nombrando una calle Estado de Palestina con un Memorial que diga que al menos se hace algo, porque de repente una siente que en este caso por ejemplo, las mujeres que son tan activas en defender están tan lejos de Palestina que son pocas las cosas que puede hacer una, más de ir a las marchas y colaborar, y algunas personas han colaborado recibiendo niños y niñas, un año de este genocidio y es un horror, indica que se saltará a cosas que van haciendo la vida cotidiana para que no aparezca tan brutal; estuvo en la exposición de personas mayores, Experiencia de agua y color, en la Casa de la Cultura fue muy hermoso, personas que nunca habían pintado con acuarela mostraron su trabajo y agradecerle a Micaelina Campos quien es directora de una agrupación y que hace estos cursos gratis, también estuvo en la reunión de la mesa de salud sexual y reproductiva, se están viendo las próximas cosas que vienen por hacer antes que termine el año, lo van a informar para que todas y todos puedan asistir, estuvo también en el Palacio García, en el programa de la familia Fosis que estaban por primera vez en este programa y fue muy interesante las preguntas que se hacen y la necesidad de información, insiste que el municipio tiene que informar mucho más. Sobre el aniversario de las Mujeres Democráticas qué más puede decir de mujeres que conoce desde hace 51 años, hermoso que todavía sigan unidas, hermoso que quieran hacer un Memorial, hermosa la presencia de muchas personas, lo de Mireya y su hermano es realmente emotivo, está además su hermano ahí presente pero el otro no está, presencias, ausencias, memorias en este país Hermosillo y muy corrupto pensamos que Chile no tenía corrupción, la verdad que nadie había escarbado nada, finalmente estuvo en el primer encuentro de música de mujeres y disidencia en la Casa de las Mujeres Olga Poblete y en el desagravio que se hizo a la Casa de la Memoria José Domingo Cañas, porque un candidato a concejal republicano con una banalidad y una falta de compasión de verse ante el dolor de los demás fueron capaces de pisar se devolvieron, los sacaron, los volvieron a pisar, y ojalá se pongan escaños de madera nuevos o se reparen, no se puede seguir 3 años con el mismo problema que no se ha resuelto.

Intervención concejala Deborah Carvallo, desea aclarar algunas cosas, los concejales están en campaña, pero siguen en ejercicio del cargo por lo tanto y eso es debido a que los concejales no tienen mucha relación con presupuesto y con el poder es por eso que se considera que podemos seguir ejerciendo el cargo hasta el último día, no así la alcaldesa, a quien por cierto valido su gestión por precisamente su probidad. También le gustaría recalcar el hecho que, así como ellos siguen en los cargos y deben hacer acciones y trabajos de concejalías, también los funcionarios y funcionarias tienen que hacer lo mismo, tienen que seguir realizando sus trabajo ya sea los directores en sus cargos como los funcionarios como tal, y eso significa no dejar de hacer las acciones que hacen o porque por eso se les paga y en ese sentido se tiene una responsabilidad institucional con la ciudadanía, dicho eso desea recalcar algunas actividades importantes de esta semana como un congreso que se está organizando por parte de tres instituciones, organizaciones de la sociedad civil, más bien que han estado organizando, el Primer Congreso de Autismo en la comuna en el Palacio García, que se va a desarrollar el 18 de octubre y al que por cierto ha estado colaborando en su rol de concejala, también quisiera detallar su participación en el hito barrio gastronómico inclusivo que realizó la fundación Crescendo, en su proyecto donde incluye los locatarios de Plaza Ñuñoa con un proyecto de inclusividad para que jóvenes puedan acceder a trabajo pero también para que vecinas y vecinos se involucren y sobre todo los locatarios con la inclusividad, quisiera agradecer porque me emocionó mucho en la actividad las palabras de Josaphat, que la señalara como una concejala con un sello inclusivo y la emocionó mucho las palabras, le gustó mucho el reconocimiento que hace

del trabajo que lleva realizando, así que agradece profundamente a Josaphat y también a Magdalena Cavada por su intervención de ese día, otra cosa que ha logrado como concejala y le gustaría mencionarlo, porque no lo ha mencionado nunca, es que en relación a salud pública se está trabajando desde ya en nuevo eje de especialidades odontológica en el centro nuevo de especialidades de salud, en donde junto al director Pablo Castillo han estado trabajando en incluir un nuevo eje que tiene que ver con la atención a niños y adultos con necesidades especiales en donde un odontólogo con especialización pueda atender de manera gratuita a esta población, así que cree que su sello con la inclusión ha sido claro y ha podido tener algunos logros y en ese sentido se enorgullece del trabajo que ha realizado.

Intervención concejala Veronica Chávez, desea referirse a algunos puntos de atención a los vecinos del sector poniente para que puedan apreciar las nuevas instalaciones de las luminarias que realmente han cambiado la seguridad, en estos poquitos días los vecinos y vecinas reconocen el trabajo y ha recibido muchas felicitaciones tanto para el municipio y como concejala porque se ha hecho un trabajo sobre todo en el sector sur poniente de la comuna, en donde han llegado las primeras luminarias. Esto le está cambiando la vida y la seguridad a las vecinas y los vecinos, también se refirió sobre el transporte público y de paraderos, personas mayores en varias oportunidades le han solicitado reparaciones de algunos paraderos sobre todo, no en la estructura metálica sino que en el la parte del pavimento en particular en Pedro de Valdivia/Irarrázaval, el paradero que va hacia el sur tiene varios hoyos, en donde se cayó el otro día, ha visto a personas trastabillando porque ahí faltan pedazos de la vereda, para que Secpla o Transito lo puedan ver, esto también lo va a solicitar a la Alcaldía y a Administración, que pudiesen conversar con el Ministerio de Transporte, y de alguna manera insistir o pedir de que vuelvan los chóferes a poner las micros la capacidad de tener de acercarse a las veredas y tener un declive para que facilite la subida y bajada de las personas mayores, el otro día en el mismo paradero tuvo que tomar en brazo a una señora que no podía subir sencillamente a la micro, creo que si vamos a cuidar y se tiene una ordenanza de respeto a las personas mayores, se tiene que hacer el mayor esfuerzo por ello, también menciona que se abrieron participaciones para definir el recorrido de los tres nuevos buses eléctricos que esta administración se adjudicó en el GORE, empezó ayer el día martes en la sede de la junta de vecinos de Villa Olímpica y mañana jueves será en Rebeca Matte, el día 15 en Exequiel González Cortés el día 17 en la sede de Los Jardines, el día 22 en Zañartu, el día de 7 de noviembre en Villa Frei y el 14 de noviembre será en Cruz Gana, esto demuestra que esta administración y esta concejala está por la participación vinculante que se refleja en el pensamiento y las necesidades de las vecinas y vecinos para su mejor vivir, finalmente comunico que mañana asistirá a la audiencia pública que se realizará a las 18 horas

Intervención concejal German Sylvester, primero decir que claramente de un Director que no está ejerciendo sus funciones porque cuando dice cosas en Concejo que necesita que le den respuesta, y no se la dan después, yo llego voy a la parte donde están los partes en el fondo para que en el fondo le contesten las dudas que él tiene tampoco no llegan y hay cosas que está esperando hace más de 2 años y antes de la Fonda, incluso del 18 de septiembre también mandé, tienen 10 días hábiles para contestar van más de tres semanas y vuelven a no contestar nada o sea contestaron dos cosas de las 20 preguntas que él hizo, entonces ya no sabe lamentablemente a quién tiene que dirigirse para que por favor le conteste las cosas, tiene que ir a Transparencia del Gobierno, no sabe, es una lástima que funcionen así las cosas en esta municipalidad Y obviamente la alcaldesa le dijo no lo haga en concejo, legalmente me tienen que contestar en concejo, hágalo a través de Partes, lo hizo través de Partes y tampoco le llegan las cosas, o sea una cuestión increíble. Independiente de eso le extraña y por favor será enfático en esto, quiere saber qué relación hay entre los funcionarios que se le pagaron horas extras por la Yein Fonda, qué tienen que ver los funcionarios municipales en algo que fue privatizado, le gustaría saber eso por favor que se lo puedan contestar y por qué se están pagando esas horas extras a los funcionarios que, obviamente, vienen con sobresueldo entre comillas, porque son horas extras. Le gustaría saber eso solamente aparte de todas las otras preguntas que hizo por la Yein Fonda, de cuánto era lo que se esperaba ganar, cuánto lo que se le retribuía al municipio y un montón de otras cosas más que le parece insólito, independientemente, si eso ya

se hizo no, le parece un poquito poco ético que no haya pasado por Concejo este tema. Cambiando de tema, un tema más simpático y novedoso, se hicieron muchos bingos, se hizo en Amapola un bingo para la gente con capacidades diferentes, también hubo otro en la Cruz Gana, también hubo uno cerca de Guillermo Mann anduvo animando también alguno de esos bingos y le parecieron bastante buenos

Intervención de concejala Alejandra Valle, indica a propósito de haberse cumplido un año desde la segunda nakba en Palestina se ha visto en Chile, la expresión pública de discursos de odio sin desparpajo alguno para defender el genocidio más escandaloso del que se tenga registro desde mediados del siglo XX, la periodista Patricia Politzer, apologeta declarada de la masacre en Gaza, en una columna digna de los peores discursos públicos de la Alemania nazi se da el lujo de citar a Golda Meir y su incomprensible justificación del asesinato de los hijos del mundo árabe, no vale la pena siquiera volver a reproducir sus palabras, llenas de crueldad y descaro, en la misma semana la derecha presente en el Congreso Nacional se niega a hacer un minuto de silencio por la muerte de Cecilia Astorga primera payadora de la patria, Premio Nacional Margot Loyola al folklore chileno, distintas formas de incomprensible falta de empatía y siniestra muestra de compromisos espurios tanto con la verdadera causa judía en un caso como con la verdadera causa patriótica del otro, qué hay en común entre ambos ejemplos, que son la misma casta, el mismo séquito de conservadores representantes de los intereses económicos de unos pocos, los que hacen gala de sus reales afiliaciones inmorales, esa misma casta quiere volver a gobernar nuestra comuna en estas elecciones, a esa casta se tiene que saber darles un portazo democrático en sus infames rostros, como a ese candidato concejal que vandalizó el Jardín de la Memoria en la casa ubicada en José Domingo Cañas, con toda la democracia posible, con toda la participación posible, es por eso que quiere invitarlos con mucho entusiasmo a llenar mañana a las 18 horas el Palacio García, mañana la comunidad de Ñuñoa se pronunciara en favor de un acto de condena y desagravio público e institucional en contra del genocidio en Palestina en contra del ilegal Estado de Israel y su permanente política de expansión colonial y limpieza étnica, es necesario borrar ese título de república que por condecoración inmerecida, en el territorio es necesario que mañana se demuestre que esta comuna es un bastión de los altos valores de la humanidad, que nuestro corazón sufre con los que hoy están siendo eliminados del mapa y que no es nuestra opción permanecer neutrales indiferentes ni conciliadores con el horror.

Se levanta la sesión a las 12.07 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILO BRODSKY BERTONI
PRESIDENTE



Ñuñoa
Municipalidad

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA
LOCALES DE VOTACIÓN, PROCESOS
ELECCIONARIOS AÑO 2024, COMUNA DE ÑUÑOA”
ID: 5482-80-LE24**

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°66 DE FECHA 03/10/2024

MEMO N°218 de fecha 04 de octubre 2024





ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo del presente proceso licitatorio consiste en la contratación de una empresa para realizar el servicio de **ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN, PROCESOS ELECCIONARIOS AÑO 2024**, para implementar los locales en el marco del proceso electoral a realizarse en los meses de octubre (Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales) y noviembre de 2024 eventual 2da. vuelta de Gobernadores Regionales.

- **Fuente de financiamiento** : Municipal.
- **Unidad Técnica** : Dirección de Operaciones.
- **Modalidad de Contrato** : A precio unitario.
- **Monto precio unitario por m2 carpa con iluminación** : \$ 4.582 impuesto incluido.
- **Presupuesto Disponible** : \$ 42.970.111 IVA incluido.



APERTURA ELECTRÓNICA

Con fecha 30 de septiembre de 2024 a las 15:30 horas se realizó el proceso de Apertura electrónica, acto en el que se recibieron 2 (dos) ofertas:

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIÓN
1	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	76.707.098-5	ACEPTADAS SIN OBSERVACIONES
2	SOCIEDAD OPCIONPRO LIMITADA.	76.051.425-k	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
1	CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA.	65%
2	CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES.	22%
3	CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER.	5%
4	CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME.	5%
5	CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD.	1%
6	CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES.	2%



EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Nº	OFERENTES	RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (65%)		
		OFERTA ECONÓMICA POR M2 de carpa con iluminación (IMPUESTO INCLUIDO)	PUNTAJE	PONDERACIÓN (65%)
1	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	\$4.582	100,00	65,00
2	SOCIEDAD OPCIONPRO LIMITADA.	\$6.902	66,39	43,15



PUNTAJE FINAL POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	
		Oferta económica	Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares.	Sello empresa mujer	Acreditación Mipyme.	Políticas de integridad.	Cumplimiento de los requisitos formales.	
		65%	22%	5%	5%	1%	2%	
1	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	65,00	16,50	5,00	3,75	1,00	0,00	91,25
2	SOCIEDAD OPCIONPRO LIMITADA.	43,15	16,50	5,00	3,75	1,00	2,00	71,40



RESUMEN Y CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se propone adjudicar la licitación pública **“ARRIENDO DE CARPAS E ILUMINACIÓN PARA LOCALES DE VOTACIÓN, PROCESOS ELECCIONARIOS AÑO 2024, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-80-LE24,** al oferente **PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L,** RUT N° 76.707.098-5, quien obtuvo un puntaje final de 91.25 puntos en el proceso de evaluación.

El monto del contrato **Precio unitario** por metro cuadrado de arriendo de carpas con iluminación será de \$ 4.582 impuesto incluido.

Las carpas pueden ser de 1 o 2 aguas dependiendo de la necesidad de cada local; deben ser de preferencia tela blanca, los pilares deberán estar forrados.

Cada carpa deberá contar con a lo menos un equipo de iluminación Led de 150 w, instalada sobre cada mesa de votación más focos para asegurar la iluminación óptima de toda la superficie interior de los locales de votación.



RESUMEN Y CONCLUSIÓN

El adjudicatario deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento de contrato de \$ 4.297.011, y un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a 3eros., que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF 1.000 unidades de fomento.

La empresa posee una vasta experiencia en este tipo de contrato, posee sello empresa mujer y es una pequeña empresa.

Nota: el año 2023 se ocupó un total aproximado de 6.900 m² de carpa, equivalente a \$29.783.000.



REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS

**EMPRESA PRODUCCIÓN DE
EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS
GONZALEZ**

Representante legal: ANGELA
ANDREA ARAOS GONZÁLEZ

**EMPRESA SOCIEDAD OPCIONPRO
LIMITADA**

Representante legal:
MARÍA CRISTINA ZAMORANO
NÚÑEZ



Ñuñoa
Municipalidad

¡G R A C I A S !





Ñuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

**“CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE
REFUGIOS PEATONALES Y
MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS
PEATONALES MUNICIPALES
COMUNA DE ÑUÑO A”**

ID: 5482-41-LQ24





ANTECEDENTES

El contrato busca contar con el “**CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE REFUGIOS PEATONALES Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES MUNICIPALES COMUNA DE ÑUÑO A**”, ID: 5482-41-LQ24, con el objetivo garantizar la adecuada conservación de los refugios estándar Municipal y la explotación publicitaria de los refugios peatonales, de acuerdo a lo indicado en las bases técnicas que rigen el presente proceso licitatorio.

- **Duración del Contrato:** 48 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada
- **Presupuesto Disponible:** No aplica



APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 16 de septiembre de 2024, recibiendo 1 oferta.

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	UTP: GLOBAL MEDIA S.A; SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA; MOBILIARIO URBANO SPA.	76.365.407-9 76.774.900-7 77.590.956-0	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



Nuñoa
Municipalidad

EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

Oferta Económica (60%)				
Nº	Oferente	Monto Mensual de la Concesión (en UTM)	Puntaje	Ponderación
1	UTP: GLOBAL MEDIA S.A; SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA; MOBILIARIO URBANO SPA	452,07	100,00	60,00



PUNTUACIÓN FINAL

Puntaje Final								
N°	Oferente	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D	Criterio E	Criterio F	Puntaje Total
		Oferta Económica (60%)	Sello Empresa Mujer (5%)	Experiencia del Oferente (25%)	Cumplimiento de Requisitos (2%)	Políticas de Integridad (1%)	Deudas con el Municipio (7%)	
1	UTP: GLOBAL MEDIA S.A; SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA; MOBILIARIO URBANO SPA	60,00	1,67	25,00	2,00	1,00	7,00	96,67



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

- Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: **“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE REFUGIOS PEATONALES Y MANTENCIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES MUNICIPALES COMUNA DE ÑUÑO A”** ID: 5482-41-LQ24, al oferente **GLOBAL MEDIA S.A**, RUT: 76.365.407-9, en Unión Temporal de Proveedores con **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA**, RUT: 76.774.900-7; y **MOBILIARIO URBANO SPA**, RUT: 77.590.956-0, con un ingreso mensual para el municipio de **452,07 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)**, por concepto de concesión, con una **vigencia de 48 meses**.
- La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por un monto de **2.169,94 UTM**, equivalente al 10% del monto total de la concesión, y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, y una **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil** de **1000 Unidades de Fomento (UF)**.



UTP: GLOBAL MEDIA S.A, RUT: 76.365.407-9; SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA, RUT: 76.774.900-7; y MOBILIARIO URBANO SPA, RUT: 77.590.956-0

- **Representante Legal Global Media S.A:** José Federico Diez; Damián Alejandro Perinetti.
- **Representante Legal SERCOM Servicios de Construcción y Mantención SpA:** José Federico Diez; Ariel Alejandro Virgona; Damián Alejandro Perinetti
- **Representante Legal Mobiliario Urbano SpA:** Patricia Andrea Riquelme Saint-Jean; Rodrigo Antonio Gómez Bradford.

(Información señalada en la ficha de cada proveedor en el portal Mercado Público)



Ñuñoa
Municipalidad

GRACIAS





Ñuñoa
Municipalidad

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SRA. CLAUDIA MELLADO TIGRE

Según Memo 217/2024 de DAJ





1.- Mediante Correo de fecha 08 de enero del 2024, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por la Sra. Claudia Mellado Tigre, el día 05.11.2023, por caída de gancho de árbol en calle Battle y Ordoñez al llegar a calle General Gorostiaga, comuna de Ñuñoa, sobre su automóvil placa patente única FYSZ41-2., lo que le provocó daños a su vehículo.

2.- Por correo electrónico de fecha 12 .09.2024 de la Dirección de Medio Ambiente, se informa y ratifica la atención de la empresa contratista en noviembre del 2023 por desganche de árbol en Battle y Ordoñez con General Gorostiaga, que es el lugar de los hechos

3. En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-02474-2024, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% del deducible de su seguro que corresponde a 5UF,.

- El 100% de dichos gastos ascienden a \$189.552.
- El 95% de esta suma corresponde a **\$180.074**



4.- Mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024, la Sra. Claudia Mellado Tigre, acepta la propuesta indicada

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Claudia Mellado Tigre, la suma única y total de \$180.074 (ciento ochenta mil setenta y cuatro pesos).

6. Por tanto, y en consideración a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i), establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.



Nuñoa
Municipalidad

Foto auto





Foto auto 3





Foto auto 4





Nuñoa
Municipalidad

Foto Arbol





Ñuñoa
Municipalidad

Foto Arbol 2





**¡Muchas gracias por su
atención!**





Ñuñoa
Municipalidad

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

SRA. SILVIA YISSI SEGUEL

Según Memo 219/2024 de DAJ





1.- Mediante Correo Electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por la Sra. Silvia Yissi Seguel por colapso de toldo ubicado en Edificio de Servicios Públicos, el cual golpeó su cabeza lo que le provocó lesiones.

2.- Por correo electrónico de la Dirección de Operaciones de fecha 29 de mayo de 2024, se informa y ratifica accidente ocurrido en el lugar y día de los hechos

3.- Con fecha 04 de septiembre de 2024, se realizó reunión con la Sra. Silvia Yissi Seguel por Ley de Lobby, en la cual se explicó el protocolo interno y procedimiento de transacción extrajudicial y ella aceptó el reembolso del 95% de los gastos médicos por ella realizados, que ascienden a la suma a pagar de \$222.139 (doscientos veintidós mil ciento treinta y nueve pesos)



4.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante ordinario N° 2900-02475/2024 de la Administración Municipal, el municipio ofreció a la solicitante el pago del, 95% del monto solicitado por concepto de gastos médicos por ella realizados.

- El 100% de dichos gastos ascienden a \$233.830
- El 95% de esta suma corresponde a **\$222.139**

5.- Mediante mensaje de WhatsApp el día 03 de octubre de 2024, la Sra. Silvia Yissi Seguel acepta la propuesta de pago.

6.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Silvia Yissi Seguel Tigre, la suma única y total de **\$222.139**(doscientos veintidós mil ciento treinta y nueve pesos).

7.- Por tanto, y en consideración a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i), establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.



Ñuñoa
Municipalidad

Foto Toldo





**¡Muchas gracias por su
atención!**





Ñuñoa
Municipalidad

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL vecinos/as Villa Frei

Según Memo 214/2024





- 1. Decreto Alcaldicio N°2323/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el contrato “Mejoramiento de fachadas bloques 11 y 25, Villa Frei, cuyo objetivo consistía en el arreglo y pintura de las fachadas de los referidos blocks, lo que incluía el mejoramiento de techumbres. En dicho contexto la ITS informa sobre partidas inconclusas (7 de mayo)**
- 2. Se producen intensas precipitaciones el 12 de mayo de 2024, pronóstico conocido, y que no fue observado por el contratista, quien habían comprometido medidas de cubiertas temporales.**
- 3. Daños de enseres e infraestructura en los departamentos del block 11 y 25, los cuales fueron catastrados por arquitectos de SECPLA, DOM y otras unidades. Funcionarios/as que de acuerdo a precios de mercado elaboraron cotizaciones a los daños sufridos por los vecinos/as**



4. Se generan contactos telefónicos con los propietarios y arrendatarios por separado según las propuestas de cotización consolidadas por SECPLA través del PRBIP.

5. Posteriormente una vez que manifestaron su conformidad con la propuesta enviada, se les solicitó el certificado de dominio vigente y/o contrato de arriendo, según corresponda, para respaldar su calidad jurídica.

6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i).



Presupuesto \$3.465.514 (4 propietarios)

Block	Depto.	Calidad	Nombre	Presupuesto enseres	Presupuesto infraestructura	TOTAL
11	103	Propietaria	Daniela Castillo	0	\$382.701	\$382.701
11	203	Propietario	José Miguel Silva Rodríguez	0	\$841.449	\$841.449
11	205	Propietario	Álvaro Gahona Villanueva	0	\$692.556	\$692.556
25	104	Propietario	Paulina García y Carlos Salamanca	\$152.323	\$1.396.485	\$1.548.808
					Total	\$3.465.514



Normativa aplicable/ Dictamen CGR 26837/2016

- Artículo 65, letra i de la LOC de Municipalidades.
- Artículo 2446 del CC: contrato de transacción extrajudicial, tiene por finalidad precaver un eventual juicio.
- *“Las entidades edilicias cuentan con atribuciones expresas para transigir judicial y extrajudicialmente, requiriendo la máxima autoridad comunal al efecto el acuerdo del órgano colegiado, precisando la jurisprudencia administrativa (...) que las convenciones que se celebren en esta materia suponen, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes.”*



Ñuñoa
Municipalidad

RESUMEN ESTADO TRANSACCIONES VILLA FREI

TOTAL DEPTO DAÑADOS	43
Transacciones en tramitación	46
Transacciones pagadas	23
Transacciones pendientes de pago	10
Transacciones pendientes de aprobación Consejo	4
Transacciones pendientes aprobación presupuesto	2
transacciones con dominio no acreditado	7



**¡Muchas gracias por su
atención!**





Ñuñoa
Municipalidad

Tarifa de Aseo 2025- 2027

Planificación Financiera - SECPLA





NORMATIVA TARIFA DE ASEO

El cobro de una tarifa de aseo está normado en el DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, cuyo Artículo N°1 determina: “Los ingresos o rentas municipales se regulan por las disposiciones de la presente ley, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las contenidas en leyes especiales”. Adicionalmente, en el Decreto 69

del Ministerio de Economía promulgado el 14 de febrero de 2006 que “APRUEBA REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LA TARIFA DE ASEO QUE LAS MUNICIPALIDADES COBRARÁN POR EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS”.



Decreto 69 “Aprueba Reglamento que contiene condiciones generales para la fijación de la Tarifa de Aseo que las Municipalidades Cobrarán por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios”

Costos fijos: Art.9 : Decreto N°69	Costos Variables Art.9 : Decreto N°69
a)Gastos de remuneración y beneficios legal del personal municipal encargado. b)Gastos generales de administración: ▪ Gastos en facturación y cobranza ▪ Gastos administrativos en insumos de oficina y servicios básicos, entre otros c)Gastos en vehículos destinados a la ejecución de las labores de administración y fiscalización. d) Gastos en inmuebles (Seguros, mantención entre otros).	Los montos establecidos en los contratos de adjudicación de la licitación respectiva. • Contrato de Recolección Domiciliaria • Contrato de Retiro de Escombros • Contrato de Relleno Sanitario KDM • Contrato Emeres



Nuñoa
Municipalidad

CALCULO TARIFA DE ASEO

1. **A más tardar el 15 de julio del año anterior** a la entrada en vigencia de un nuevo periodo tarifario, las unidades Municipales encargadas del cálculo de la tarifa recolectarán la información que requieran para efectuar su cómputo, las que, **a más tardar el 15 de agosto del mismo año**, deberán tener una primera propuesta de tarifas para su comunicación a los usuarios en los términos que se indican en el numeral siguiente.
2. Los usuarios del servicio podrán presentar observaciones fundadas a la proposición de la tarifa, **hasta el 15 de septiembre del año anterior** a la entrada en vigencia de un nuevo periodo tarifario. Para ello, la Municipalidad deberá comunicar a los usuarios del servicio, mediante aviso en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, el inicio y duración del plazo para formular sus observaciones a la proposición de la tarifa, y facilitar los antecedentes del cálculo. **La cual no se recibieron observaciones por el periodo vigente.**
3. **A más tardar el 15 de octubre del año anterior** a la entrada en vigencia de un nuevo periodo tarifario, la Alcaldesa deberá presentar la proposición de la tarifa al Concejo Municipal para su aprobación.
4. **A más tardar el 31 de octubre del año anterior** a la entrada en vigencia de un nuevo periodo tarifario, se publicará la Ordenanza Municipal que fije la tarifa para el siguiente periodo, la que comenzará a regir desde el primero de enero del año respectivo.



Nuñoa
Municipalidad

CALCULO TARIFA DE ASEO

Para el calculo tarifario de aseo, se consideran los siguientes aspectos:

- La proyección de los costos fijos anuales, conforme a la tasa de crecimiento anual proyectada que se obtendrá del promedio de los últimos seis años.
- La proyección de los costos variables anuales según contrato para tres años de operación.
- Calculo del universo total de usuarios para últimos tres años.



TARIFA DE ASEO PROPUESTA PARA PERIODO 2025 - 2027

DETALLES	2025	2026	2027
COSTOS FIJOS PROYECTADOS	\$ 978.117.379	\$ 1.026.165.603	\$ 1.076.574.107
COSTOS VARIABLES PROYECTADOS	\$ 5.534.160.188	\$ 5.793.899.696	\$ 6.065.829.781
	\$ 6.512.277.567	\$ 6.820.065.298	\$ 7.142.403.889
Roles	124.572	128.698	132.961
Tarifa de aseo (PESOS)	\$ 52.277	\$ 52.993	\$ 53.718
Tarifa de aseo (UTM)	0,79 UTM	0,81 UTM	0,82 UTM
	2022	2023	2024
COSTOS FIJOS PROYECTADOS	\$ 557.746.764	\$ 576.817.116	\$ 596.539.518
COSTOS VARIABLES PROYECTADOS	\$4.520.392.796	\$4.635.960.500	\$4.754.482.792
	\$ 5.078.139.560	\$ 5.212.777.617	\$ 5.351.022.310
Roles	110.100	112.529	115.012
Tarifa de aseo (PESOS)	\$ 46.123	\$ 46.324	\$ 46.526
Tarifa de aseo (UTM)	0,887 UTM	0,891 UTM	0,895 UTM
TARIFA PLANA ANUAL (PESOS)	\$ 46.327		

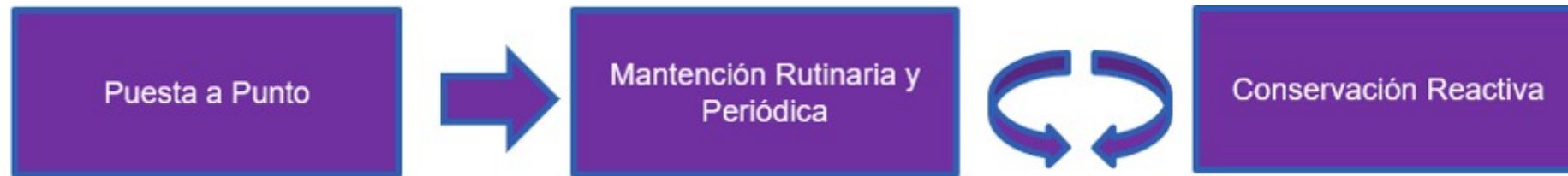
**“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN
PUBLICITARIA DE REFUGIOS
PEATONALES Y MANTENCIÓN DE LOS
REFUGIOS PEATONALES
MUNICIPALES COMUNA DE ÑUÑO A,
ID: 5482-41-LQ24”**

Introducción

- La Municipalidad de Ñuñoa, busca garantizar la adecuada conservación de los refugios estándar Municipal y la explotación de los elementos publicitarios de los refugios municipales y estándar Red. Con la finalidad de mejorar la experiencia en el servicio y conjuntamente en la calidad de viaje de los usuarios que utilizan el transporte público.
- Considera 125 paraderos Municipales y 124 Estándar RED
- La duración de la concesión es de 48 meses y considera el ingreso mensual de 452,07 UTM

Etapas del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada

- La presente propuesta pública considera generar el mantenimiento y la conservación de la infraestructura de los refugios estándar municipal y la explotación de sus elementos publicitarios, mediante las siguientes etapas que son:



Etapa de Puesta a Punto

- La labor de Puesta a Punto consiste en volver a su condición original la infraestructura del paradero municipal reponiendo piezas faltantes, limpiando, pintando y dejando en óptimas condiciones la infraestructura del paradero y su panel publicitario, tanto en los existentes como en los inexistentes que se utilizaran para explotar la publicidad. Una vez realizada esta etapa, se podrá dar comienzo a la explotación de publicidad de los refugios estándar municipal.

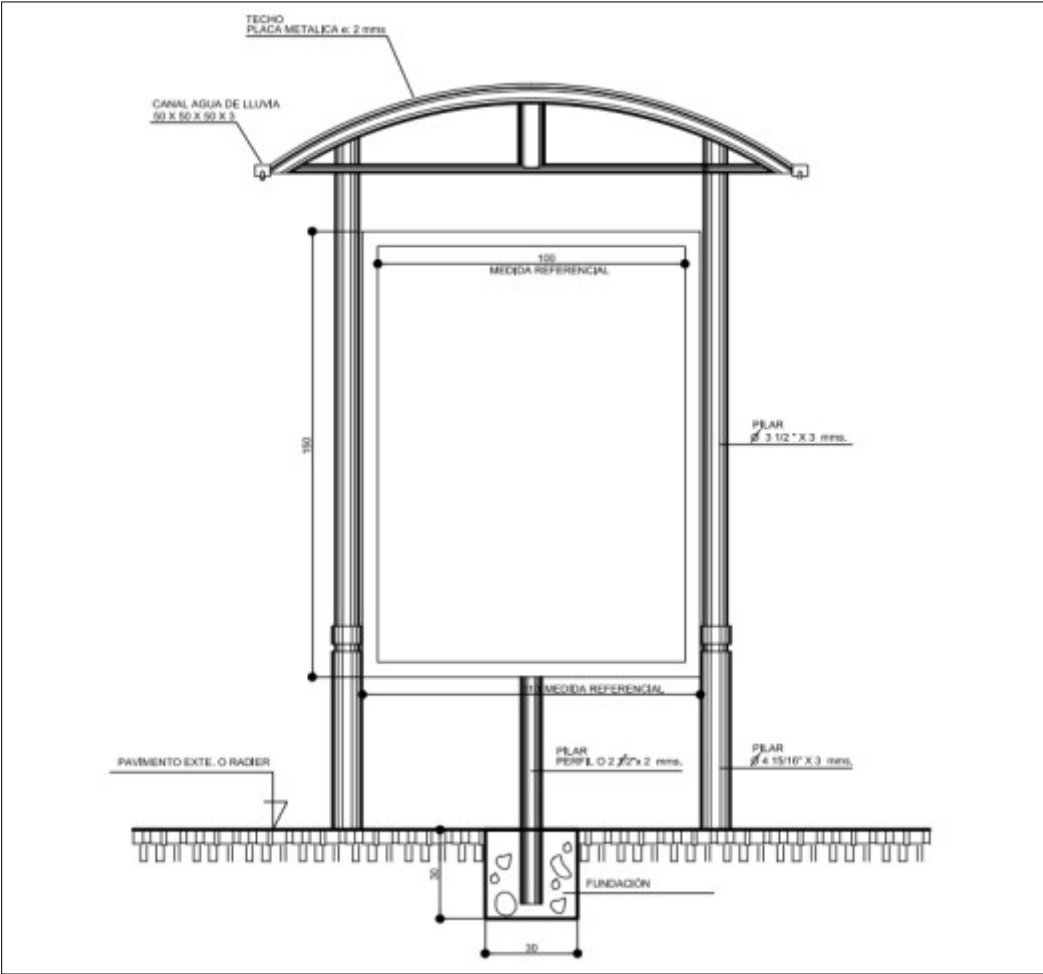
Etapa de Mantenimiento Rutinario y Periódico

- En esta etapa de la licitación se realizan las actividades de mantención de la infraestructura de los refugios de parada, con la finalidad de mantener en perfectas condiciones todos los elementos que componen el refugio municipal.

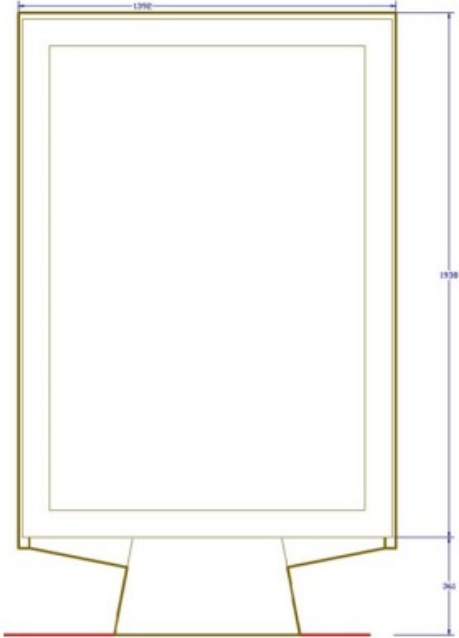
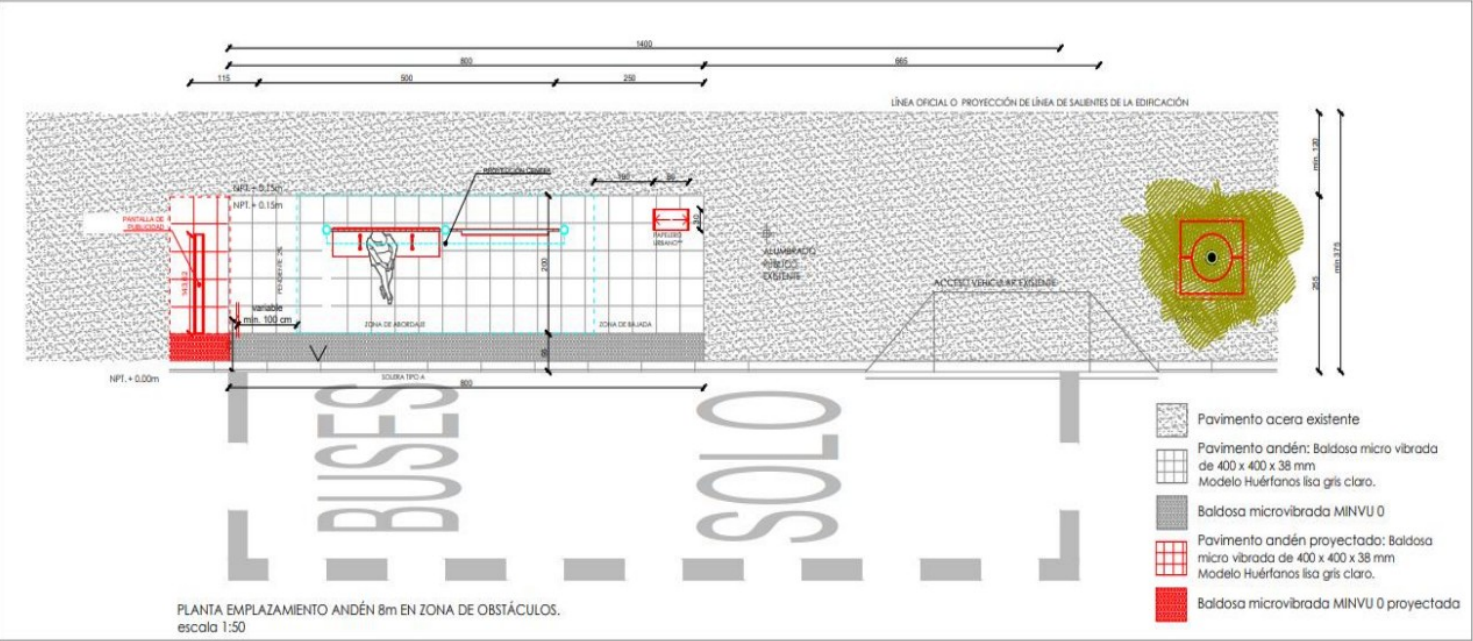
Etapa de Conservación Reactiva

- Esta etapa se activa, en caso de que por alguna razón el punto de parada presentase defectos, ya sea por deterioro, vandalismo u otro desperfecto que altere el óptimo estándar del paradero municipal y sea solicitado por el Inspector Técnico de Servicio.

Paradero Municipal



Paradero Estándar RED





Ñuñoa
Municipalidad